RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 6583/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA E & E CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7, (LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE BARRIO SANTO DOMINGO. (LOTE2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 5TA. BARRIO CAÑAVERAL.

Capiatá, 27 de setiembre del 2013.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 10 de setiembre de 2013, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA convocada por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ PARA LA (LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE BARRIO SANTO DOMINGO. (LOTE2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 5TA. BARRIO CAÑAVERAL., se procede al estudio de las ofertas para su posterior recomendación de adjudicación.

Se recepcionarón 3 (tres) sobres presentados por los siguientes oferentes: SANTA TERESA CONSTRUCCIONES – E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – YATYTA S.A.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 10 de setiembre de 2013, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", la cual forma parte del presente informe.

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

Evaluación de la Documentación Requerida

Anexo A

Listado de las documentaciones solicitadas	**E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES.**	**SANTA TERESA CONSTRUCCIONES**	**YATYTA S.A.**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar referencias de obras similares para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Anexo B

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Unidad Operativa de Contrataciones

Cuadro Comparativo de Ofertas

(LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE S/N. BO. SANTO DOMINGO

Item	Descripción	E & E CONSTRUCCIONES					SANTA TERESA CONSTRUCCIONES					YATYTA S.A.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO			1.760	1.000	1.760.000			1.760	300	528.000			1.760	650	1.144.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			1	900.000	900.000			1	750.000	750.000			1	819.000	819.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			1.760	1.000	1.760.000			1.760	300	528.000			1.760	650	1.144.000
	MOVIMIENTO DE SUELO															
4	EXCAVACIÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			528	2.500	1.320.000			528	800	422.400			528	3.078	1.625.184
5	REPOSICIÓPN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			1	250.000	250.000			1	800.000	800.000			1	650.000	650.000
6	CAÑO DE DRENAJE GEOTEXTIL C/ FILTRO DE TRITURADA DE 4" S/ TELA VINIL C/ 10,00 m			21	60.000	1.260.000			21	60000	1.260.000			21	1.300.000	27.300.000
7	EXCAVACIÓN PARA DRENAJE (0,50X0,90X21 m)			9,45	12.000	113.400			9,45	500	4.725			9,45	234.000	2.211.300
8	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			1.760	1.000	1.760.000			1.760	500	880.000			1.760	650	1.144.000
9	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ALTURA: 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			500	25.000	12.500.000			500	27.000	13.500.000			500	23.400	11.700.000
	EMPEDRADO															
10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMIENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA)			1.760	25.000	44.000.000			1.760	26.800	47.168.000			1.760	38.350	67.496.000
11	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			1.760	2.000	3.520.000			1.760	2.000	3.520.000			1.760	910	1.601.600
12	MURO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 8) m DOSAJE 1:3			0,84	250.000	210.000			0,84	400.000	336.000			0,84	325.000	273.000
13	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN (A LA CAL)			100	2.000	200.000			100	3.000	300.000			100	6.500	650.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
14	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	446.600	446.600			1	502.875	502.875			1	650.000	650.000
	TOTAL					70.000.000					**70.500.000**					**118.408.084**

(LOTE2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE S/N CÑIA. 5TA. BO. CAÑAVERAL

Item	Descripción	E & E CONSTRUCCIONES					SANTA TERESA CONSTRUCCIONES					YATYTA S.A.				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			1.035	1.000	1.035.000			1.035	500	517.500			1.035	650	672.750
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			1	900.000	900.000			1	750.000	750.000			1	819.000	819.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			1.035	1.000	1.035.000			1.035	500	517.500			1.035	650	672.750
	MOVIMIENTO DE SUELO															
4	EXCAVACIÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			311	2.000	622.000			311	1.000	311.000			311	6.061	1.884.971
5	REPOSICIÓPN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			1	250.000	250.000			1	80.000	80.000			1	650.000	650.000
6	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			1.035	800	828.000			1.035	1000	1.035.000			1.035	650	672.750
7	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ALTURA; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			580	25.000	14.500.000			580	27.000	15.660.000			580	23.400	13.572.000
	EMPEDRADO															
8	CONSTRUCCION DE PAVIMIENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA SOBRE COLCHON DE ARENA LAVADA DE RIO			1.035	25.000	25.875.000			1.035	26.000	26.910.000			1.035	38.350	39.692.250
9	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			1.035	2.000	2.070.000			1.035	2.000	2.070.000			1.035	910	941.850
10	MURO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 5,5) m DOSAJE 1:3			0,58	250.000	145.000			0,58	400.000	232.000			0,58	325.000	188.500
11	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)			174	2.000	348.000			174	2.000	348.000			174	6.500	1.131.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
12	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	392.000	392.000			1	569.000	569.000			1	650.000	650.000
	TOTAL					**48.000.000**					**49.000.000**					**61.547.821**

Teniendo en cuenta como referencias el Cuadro Comparativo de Ofertas, existe una diferencia entre el monto total ofertado por la Empresa Yatyta S.A. con relación al monto de la oferta registrada en el Acta de Apertura de Sobres, esto se debe a un error aritmético en la sumatoria de los ítems correspondientes al Lote Nº 1 como al Lote Nº 2 ofertados por la Firma.

En este aspecto el Art. 59 del Decreto reglamentario 21.909/03 aclara, siempre y cuando una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobador.

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: E & E CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7, según el siguiente detalle:

Lote 1 Adjudicado: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 14.

Monto Adjudicado: Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones).

Lote 2 Adjudicado: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 12.

Monto Adjudicado: Gs. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 118.000.000.- (Guaraníes ciento diez y ocho millones).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de las obras objeto del llamado.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR LA (LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE BARRIO SANTO DOMINGO. (LOTE2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 5TA. BARRIO CAÑAVERAL., a la siguiente firma: **E & E CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7**, según el siguiente detalle: Lote 1 Adjudicado: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 14. Monto Adjudicado: Gs. 70.000.000.- (Guaraníes

setenta millones). Lote 2 Adjudicado: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 12 Monto Adjudicado: Gs. 48.000.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones). **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 118.000.000.- (Guaraníes ciento diez y ocho millones).**

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal